



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y SUSCRITO; Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA METROIMPORT S.A.....

(Cuantías: Capital Autorizado US \$
300,000.00 y, Capital Suscrito US \$
249,200.00).-----

11 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, el cinco de Mayo del dos
13 mil seis, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**,
14 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este cantón,
15 comparecen, el señor **ALEX ABRAHAN MIRANDA**
16 **SANCHO**, soltero, ejecutivo; a nombre y en representación
17 de la Compañía **METROIMPORT S.A.**, en calidad de
18 Gerente; el compareciente de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
21 instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
22 **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE**
23 **CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la
que procede con amplia y entera libertad, para su
25 otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:-
26 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escritura públicas a su
27 cargo, sírvase usted insertar una por la que conste el
28 aumento de capital autorizado y suscrito; y, reforma de



1 estatutos sociales que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
3 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,
4 el señor ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO, en su
5 calidad de Gerente y representante legal de la sociedad
6 "METROIMPORT S.A." conforme lo acredita con la copia del
7 nombramiento conferido a su favor y que acompaña en
8 calidad de habilitador.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
9 En virtud de la escritura pública que autorizó el catorce de
10 junio del dos mil dos, el Notario Vigésimo Primero del
11 Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, se
12 constituyó la sociedad "METROIMPORT S. A." con un
13 capital social de ochocientos dólares dividido en ochocientas
14 acciones nominativas ordinarias de un valor de un dólar
15 cada una, Contrato Constitutivo que, luego de su aprobación
16 y trámite de ley, se inscribió en el Registro Mercantil del
17 Cantón Guayaquil, el dieciocho de julio del dos mil dos.- **b)**
18 En virtud de lo acordado en la Junta General Extraordinaria
19 de Accionistas de METROIMPORT S.A. celebrada el
20 diecinueve de Abril del dos mil seis, la sociedad acordó el
21 aumento del capital autorizado y suscrito de la sociedad; y,
22 la consecuente reforma de los estatutos sociales de la
23 compañía, tal como consta del acta, que en copia certificada
24 se acompaña como documento habilitador y además para
25 que forme parte de este instrumento.- **TERCERA:**
26 **DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, el
27 señor Alex Abrahán Miranda Sancho en su calidad de
28 Gerente y representante legal de "METROIMPORT S.A."

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "METROIMPORT S.A."
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE AÑO DOS MIL
SEIS.-----

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día diecinueve de Abril del año dos mil seis en la oficina número cero uno del piso diecisiete del EDIFICIO SAN FRANCISCO 300 ubicado frente a la calle Pedro Carbo No. 300, se reúnen en Junta General extraordinaria y universal la totalidad de los accionistas de la sociedad "METROIMPORT S.A." a saber: a) Alex Abrahán Miranda Sancho, propietario de setecientos noventa y nueve acciones; y, b) Doña Karla María Miranda Sancho, propietaria de una acción; todas estas, nominativas ordinarias, de un valor nominal de un dólar cada una a fin de tratar sobre los siguientes asuntos: Primero: Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado y suscrito de la compañía; Segundo: Conocer y resolver en consecuencia de lo anterior de la reforma del artículo quinto del estatuto social de la Compañía; y, Tercero: Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores. Dirige la reunión la señora Karla María Miranda Sancho con el carácter de ad-hoc y señora Karla María Miranda Sancho con el carácter de ad-hoc y actúa como Secretaria del señor Alex Abrahán Miranda Sancho, Gerente de la Compañía. La Directora ad-hoc interroga a los asistentes si es deseo de ellos reunirse en junta general extraordinaria y universal con el objeto de tratar los asuntos fijados anteriormente como orden del día, habiendo recibido repuesta unánime y afirmativa solicita que por Secretaría se proceda a elaborar la lista de los accionistas

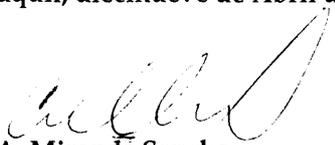


presentes la que queda autorizada con su firma y la de la Directora ad-hoc, y está considerando que en la reunión se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día y la Directora ad-hoc indica a los accionistas presentes que es necesario que la compañía aumente su capital social suscrito a un monto que este de acuerdo con la actividad que ella realiza por lo que sugiere que se aumente el capital suscrito a la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares mediante la emisión de doscientas cuarenta y nueve mil doscientas nuevas acciones nominativas, ordinarias y de un valor nominal de un dólar cada una, aumento que deberá ser pagado en cualquiera de las formas establecidas y autorizadas por la Ley de Compañías y aceptada por esta Junta General, debiendo, los accionistas de METROIMPORT S.A. en ejercicio de su derecho de preferencia que la Ley les otorga manifestarse al respecto, por lo que en este acto, la accionista Karla María Sancho manifiesta que "No es acordado por lo que de manera expresa renuncia a su derecho de preferencia" Acto seguido, el accionista Alex Abrahán Miranda Sancho manifiesta que, de aceptarlo la Junta General está dispuesto a suscribir la totalidad de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado y pagarlas en su totalidad mediante compensación de crédito. A continuación se informa a los asistentes que es conveniente fijar el capital autorizado en un valor superior, por lo que la Junta General luego de deliberar al respecto acordó por unanimidad de sus asistentes fijar el capital autorizado en trescientos mil dólares dividido en trescientas mil acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una. Acto seguido se

procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día y la Junta General acordó reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el Capital suscrito de la sociedad es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y numeradas desde el cero cero cero cero uno hasta el doscientos cincuenta mil inclusive." Por último se procede a conocer y resolver sobre el tercer punto y orden del día y la Junta General por unanimidad acordó autorizar al Gerente y Representante Legal o quien lo subrogue para que eleve a escritura pública lo aquí acordado y realice todos los trámites pertinentes y necesarios para obtener de la autoridad competente la aprobación de este acto societario y al Secretario de esta Junta para que confiera copia certificada de lo aquí acordado al representante legal autorizado para que le sirva de habilitante en sus gestiones. No habiendo otro punto que tratar se dio un receso a la Junta a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta hecho que fue, se volvió a instalar con la presencia de los mismos concurrentes por lo que dispuso que se de su lectura por Secretaría, leída, se la aprobó en todas sus partes y sin modificación alguna por lo que, en señal de conformidad con lo acordado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías firman los comparecientes en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) K. Miranda S. Directora Ad-hoc; f) A. Miranda S. Gerente - Secretario.-



CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es fiel a su original que consta en el libro de actas de juntas generales de METROIMPORT S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.-
Guayaquil, diecinueve de Abril del dos mil seis.-



Alex A. Miranda Sancho

GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "METROIMPORT S.A." CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.



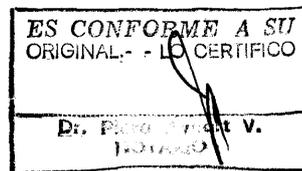
En la ciudad de Guayaquil, a las 8h00 del día diecinueve de abril del año dos mil seis en la oficina numero 01 del piso 17 del **EDIFICIO SAN FRANCISCO 300** ubicado frente a la calle Pedro Carbo No. 300, se reúne en junta general extraordinaria y universal la totalidad de los accionistas de la sociedad "**METROIMPORT S.A.**" a saber: a) Alex Abrahán Miranda Sancho, propietario de setecientos noventa y nueve acciones; y, b) doña Karla Miranda Sancho, propietaria de una acción; todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los prenombrados concurrentes, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, estando también unánimes en que la Junta resuelva sobre la ratificación de las entregas de dinero realizadas por el representante legal de la Compañía a esta. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de Accionistas queda validamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la reunión la señora Karla Maria Miranda Sancho y actúa como secretario el señor Alex Abrahán Miranda Sancho, Gerente de la compañía. El Gerente considerando que en la presente sesión esta representada la totalidad del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la Junta de Accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la Compañía, la Junta resuelve ratificar las entregas de dinero realizadas por el representante legal de la Compañía a esta, sin interés alguno, y que servirá para un futuro aumento de capital. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las 11h20 f) Karla Miranda Sancho Presidente; f) Alex Miranda Sancho.- Gerente- Secretario.

Certifico que la copia del acta que antecede, es fiel a su original que consta en el libro de actas de junta generales de **METROIMPORT S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de Abril del 2.006


ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO
SECRETARIO

09 ABR. 2006



Guayaquil, Mayo 10 del 2.004

Señor
ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

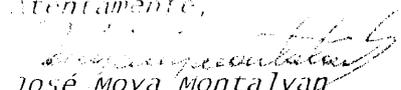
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía METROIMPORT S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la misma, por el periodo de 5 años, con las atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Reemplaza en sus funciones a la Señora KARLA MARIA MIRANDA SANCHO, cuyo nombramiento fue inscrito el 12 de Junio del 2.003.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 14 de Junio del 2.002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Julio del 2.002.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


José Moya Montalvan
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, Mayo 12 del 2.004

Yo, ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO, que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía METROIMPORT S.A., para el cual he sido elegido, me posesiono del mismo.




ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO
C. I. # 0912831245
Dirección: 9 de Octubre y Pedro Carbo
Edificio San Francisco 300 Piso 17 Ofic. #01
Nacionalidad: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la compañía **METROIMPORT S.A.**; a favor de **ALEX ABRAHAM MIRANDA SANCHO**; de fojas **54.444 a 54.446**, Registro Mercantil número **8.538**, Repertorio número **13.441**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- **2.-** Se tomó nota de este Nombramiento a foja **69.893** del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Mayo del dos mil cuatro.-

[Firma]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 105006
LEGALE: RAUL ALCIVAR
IMPUNENSE: COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: MARINELLA ALVARADO
INNOVACION: RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor: *1232* bajo

EQUATORIANA
TELTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS MIRANDA ALCIVAR
FATIMA SANCHO ALZ
GUAYAQUIL
05/09/2015

REN 0515668
GVS



Ciudadanía: 091282124-5
MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAM
GUAYAS GUAYAQUIL/CARBO CONCEPCION/
21 AGOSTO 1985
020341 0207 01017 M
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO CONCEPCION/ 1987

[Firma]



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0902256768001
RAZON SOCIAL: METROIMPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/2002 FEC. CONSTITUCION: 18/07/2002
FEC. INSCRIPCION: 12/08/2002 FEC. ACTUALIZACION: 05/10/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE USO DOMESTICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Paroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE
Número: 303 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 17 Oficina: 1 Referencia
ubicación: FRENTE A LA PLAZA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 2305550 Telefono Trabajo: 2310533 Fax:
2310633

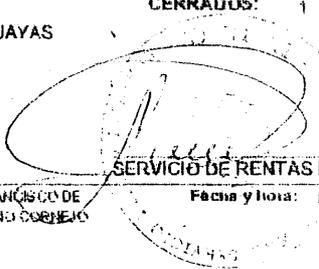
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CIUDAD: ASCUENRA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
GUELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 05/10/2004 01:10:29
(WTC)



05/10/2004 01:10:29
05/10/2004 01:10:29
05/10/2004 01:10:29



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

IDENTIFICACION: B011270700001
Razon Social: ELECTROIMPORT S.A.

ESTADO DE LOS DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/07/2002
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMOTOR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRERIA
VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE USO DOMESTICO
VENTA AL POR MAYOR DE JUGUETES
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE JOYERIA
VENTA AL POR MAYOR DE PARTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Paroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 500 Intersección: GENERAL GONZALEZ Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 17 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 2305550 Teléfono Trabajo: 2310533 Fax: 2310533

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 09/09/2003
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMOTOR FEC. CIERRE.: 31/01/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE JUGUETES
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE ARTIFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Paroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: VILLAMIL Número: 1109 Intersección: CALDERON Piso: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nombre: AGUIRRE Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 30/01/2004 01:10:29
Código: 0010



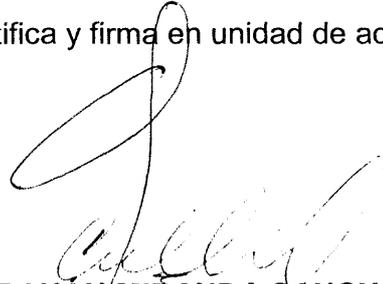
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 declara: a) Se aumenta el capital autorizado y suscrito; todo
2 esto, en la forma y modo y de conformidad con lo acordado
3 en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
4 el día diecinueve de Abril del año dos mil seis, y que como
5 se indica se acompaña en calidad de habilitador para que
6 forme parte de esta escritura.- **CUARTA.-** El señor Alex
7 Abrahán Miranda Sancho en su calidad de Gerente y
8 representante legal de "METROIMPORT S.A." declara que
9 la totalidad de las nuevas acciones provenientes del
10 aumento de capital acordado han sido suscritas y pagadas
11 por los accionistas en la forma y modo que se indica en el
12 acta de junta general que se acompaña como habilitador y
13 que forma parte de este instrumento.- Así mismo el señor
14 Alex Abrahán Miranda Sancho en su calidad de Gerente y
15 representante legal de "METROIMPORT S.A." declara que
16 su representada no es contratista de obras Públicas con el
17 Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el
18 artículo ciento dieciocho de la Constitución Políticas del
19 Estado.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las
20 demás formalidades de estilo, así como las necesarias para
21 completa validez y perfeccionamiento de esta Escritura
22 Pública.- Carlos Palacios Véliz.- Abogado.- Registro número
23 cincuenta mil cuarenta y tres.- Colegio de Abogados del
24 Cantón de Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En
25 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la
26 preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura
27 Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda
28 agregado a este Registro, los documentos de ley.- Leída



1 esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta
2 voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se
3 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.
4 Doy fe.-



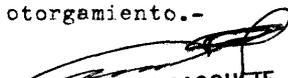
5
6
7
8 **ALEX ABRAHAN MIRANDA SANCHO**
9 Ced.de I. No. 0912831245
10 **METROIMPORT S.A.**
11 **R.U.C. # 099225678001**

12 **El Notario**



13
14
15 **Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE**

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello,
17 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



18
19 **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**
20 Notario Vigésimo Primero
21 Cantón Guayaquil

22
23
24
25
26
27
28



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

89 - 0029
NUMERO

0912831245
CEDULA

MIRANDA SANCHO ALEX ABRAHAN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

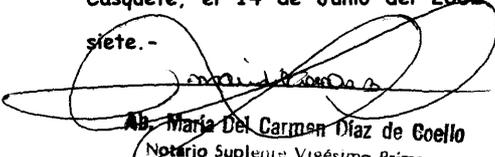
ROCAFUERTE
PARTIDO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

DOCTORA MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLO, Notaria Suplente de la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo, por licencia de su titular Doctor Marcos Díaz Casquete: DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 07-G-DIC-0002455, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 17 de Abril del 2007, se tomó nota de la aprobación, que contiene la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA METROIMPORT S.A., otorgada por el Notario Doctor Marcos Díaz Casquete, el 5 de Mayo de 2006; y, se tomó nota de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA METROIMPORT S.A, otorgada por el Notario Doctor Marcos Díaz Casquete, el 14 de Junio del 2002 - Guayaquil, diecisiete de Abril del dos mil siete. -


Ab. María Del Carmen Díaz de Coello
Notario Suplente Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



